

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 222/19

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 62/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “Desafíos actuales en el mundo digital: Sharenting”. Que a tal fin se convocó a Silvia Tantone, Aldana Siciliano, Yael Bendel y Alejandro Fernández.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Silvia Tantone, Aldana Siciliano Yael Bendel y Alejandro Fernández en calidad de capacitadores y se llevó a cabo el día 18 de septiembre de 2019 de 16.00 a 17.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Silvia Tantone en calidad de expositora, en la actividad “Desafíos actuales en el mundo digital: Sharenting” de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de dos mil cuatrocientos veinticinco pesos con cincuenta centavos (\$ 2.425,50) a Silvia Tantone, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Aldana Siciliano en calidad de expositora, en la actividad “Desafíos actuales en el mundo digital: Sharenting” de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4°) Apruébase el pago de la suma de dos mil cuatrocientos veinticinco pesos con cincuenta centavos (\$ 2.425,50) a Aldana Siciliano, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Yael Bendel en calidad de expositora, en la actividad "Desafíos actuales en el mundo digital: Sharenting".

6°) Certifícase la participación de Alejandro Fernández en calidad de coordinador, en la actividad "Desafíos actuales en el mundo digital: Sharenting".

8°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 222/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK